

Del apoyo académico a la cobertura nacional de la Universidad Autónoma Chapingo: desarrollo de Centros Regionales en 40 años de transformación universitaria

Artemio Cruz León

Al ser presentadas las propuestas de creación de nuevos programas docentes de Centros Regionales ante el H. Consejo Universitario, los consejeros opositores a estas iniciativas argumentan en contra tomando como base el artículo 18 del Estatuto Universitario que dice: "Los Centros Regionales son entidades de investigación y servicio para el apoyo académico, que se establecerán atendiendo a peculiaridades ecológicas y/o agrosociales". El ordenamiento, del cual partió la transformación de la antigua ENA en UACH hace 42 años, sin embargo, no considera que tales preceptos habrían de ser superados en muchos aspectos. La actualidad institucional dista mucho de aquellas definiciones que se establecieron en los documentos fundacionales, por ello es urgente revisarlos y actualizarlos. Por otro lado, se desconoce el proceso de transformación y se regatea el desarrollo de la Universidad Autónoma Chapingo al interior del país, principalmente a través de los Centros Regionales que han superado aquella primera visión de su quehacer ya que, además de ser entidades de apoyo académico, desde hace mucho, son responsables directos de programas docentes, como ejemplo tenemos el caso de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, que en 2016 cumple 25 años de haberse creado, es un programa que la mayor parte de ese tiempo ha estado en el padrón de excelencia del CONACYT y resulta ser el posgrado más numeroso de la Institución, a cuyo cobijo se han creado el programa de Maestría en Gestión del Desarrollo Rural y el Doctorado en Desarrollo Rural Regional, que en 2016 recibe su segunda generación.

Entonces, el argumento en contra de la creación de nuevos programas docentes en Centros Regionales resulta insuficiente y débil, evidencia el desconocimiento del término de apoyo académico y del desarrollo histórico de la institución, tal como fue planteado inicialmente en aquellas discusiones sobre los proyectos institucionales, y niega el potencial de las entidades de apoyo, en este caso de Centros Regionales y del resto de la estructura universitaria, para lograr una cobertura nacional y limita la creación de programas docentes, de investigación y vinculación, tareas académicas que a pesar de las limitantes presupuestales y estructurales son una realidad y pudieran tener mayor desarrollo. En el mismo sentido, el desarrollo implica cobertura nacional de toda la institución, no únicamente de Centros Regionales, quienes no lo ven de esta manera y actúan en contra, se equivocan, esta posición obtaculiza el cumplimiento de los objetivos universitarios y debiera superarse para sumar esfuerzos y alcanzar dicha cobertura con nuevos programas de formación de recursos humanos, investigación, vinculación y difusión cultural en las diferentes regiones del país, en donde dichos programas respondan a las necesidades de la agricultura regional.

Para contribuir al conocimiento y discusión de textos fundamentales del proceso de transformación de la Escuela Nacional de Agricultura, la *Revista de Geografía Agrícola* reproduce el siguiente documento:

Duch G., J. y P. Muench N. 1980. *Significado de apoyo académico en los Centros Regionales Universitarios*, Universidad Autónoma Chapingo. Mecanoescrito, 26 p.

Este escrito resulta esencial para entender el concepto que permitió a la Universidad la creación de estructuras que en ese momento (1980) se consideraron una necesidad para coordinar acciones institucionales que se requerían para dirigir actividades académicas que aglutinaran a las diferentes unidades docentes.

El documento que nos ocupa se enmarca en el proceso de transformación de la ENA en institución universitaria, el cual comenzó al inicio de la década de los setenta con la elaboración de diferentes propuestas. En 1974 se aprobó el Estatuto Universitario, en 1978 se dio por sentada esa transformación y es en este último tramo que se crean las diferentes unidades académicas y de apoyo a las actividades sustantivas, entre ellas los Centros Regionales, de cuya discusión surge el texto citado.

Éste va más allá del abordaje del concepto de apoyo académico, delinea un marco teórico referencial, muy a tono con las discusiones de la época, contiene ocho apartados: Introducción; educación y capitalismo; la universidad; la educación superior y el Estado mexicano; la enseñanza agrícola en Chapingo; la enseñanza en los Centros Regionales; el concepto de apoyo académico; y apoyo académico y Centros Regionales. Como puede verse, los cinco primeros son de contexto sobre la educación y se asume una crítica al modelo que se quiere superar con la creación de la UACH; en el sexto, las ideas que se exponen tienen que ver con la aspiración para lograr investigación y docencia y lo que hoy se denomina vinculación, con determinadas características distintivas desde los Centros Regionales.

Se plantea que el concepto de apoyo académico surge en 1972, al mismo tiempo que los proyectos para la transformación de la ENA, y se establece para diferenciar las unidades académicas que realizan las funciones de enseñanza, investigación y servicio, como es el caso de los departamentos, pero que, a diferencia de éstos, en ese momento, no tienen la responsabilidad de formar profesionales de la agronomía y deberán realizar todas las actividades, por ello se adscriben a la Dirección Académica. La creación de unidades de apoyo académico responde a las necesidades que presenta el proceso educativo agronómico, de cubrir aspectos formativos del estudiante que revisten un carácter general respecto a todas o varias de las especialidades de la ciencia agronómica, en torno a las cuales se han creado los departamentos. Para proporcionar una serie de servicios que éstos requieren es que se crean los de apoyo académico, tal es el caso del Campo Experimental, la Biblioteca Central, los Centros Regionales y el Departamento de Trabajos de Campo.

Por apoyo académico entendemos a las actividades que se desarrollan fuera de los departamentos de Enseñanza e Investigación y que tienen como propósito fundamental complementar el contenido y los métodos del proceso educativo agronómico en sus diversas especialidades y niveles de escolaridad. Entendemos también, que el apoyo académico varía en atención a la necesidad educativa que se pretende subsanar y que, por lo regular, aborda aspectos que guardan una relación de carácter general respecto a las diversas especialidades de la agronomía. (Duch y Muench, 1980).

Se remata al considerar que el apoyo académico en Centros Regionales...

...consiste en el desarrollo de actividades que apuntan sistemáticamente a: a) Elaboración de un marco conceptual y metodológico que explique a la agricultura, objeto de estudio de la agronomía... b) elaborar un marco geográfico y sociohistórico que explique la situación actual de los procesos productivos en la región de estudio... y todo lo anterior, con la intención de detectar y precisar los problemas técnicos, económicos y sociales de la agricultura regional, con el propósito de proporcionar sentido y ubicación a la participación de los departamentos académicos de la UACH en el desarrollo de sus actividades, lo cual permitirá orientarlas, desde un principio, a la solución de los problemas encontrados y según las prioridades que señalen las propias condiciones específicas de la producción agrícola.

En esta idea, se propicia que los departamentos académicos, durante el proceso educativo agronómico, enfatizan en los aspectos técnicos, económicos y sociales específicos de la especialidad, dejando a los departamentos de apoyo los aspectos de carácter general.

Las ideas planteadas en 1980 sobre el apoyo académico y su influencia en la estructura universitaria tienen ya más de una generación laboral de profesores; en ese tiempo las necesidades de la educación agronómica en Chapingo llevó a la organización de los Centros Regionales para desarrollar actividades diversas que incluyen las propias de las unidades de apoyo académico, además de aquellas que se consideraban prioritarias de los departamentos, por lo cual, lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Universitario fue superado. El desarrollo histórico de los Centros Regionales muestra que desde hace 25 años realizan actividades docentes como responsables de un programa de posgrado, exitosamente, y que funciona en cuatro sedes (Chapingo, Morelia, Zacatecas y San Cristóbal de Las Casas); también desde hace más de 20 años se imparte una licenciatura en Zonas Tropicales (Teapa, Tabasco); desde hace más de cinco años desarrolla el propedéutico en diferentes Centros Regionales (Mérida, Oaxaca, Huatusco y Zacatecas); hace tres años, se autorizó una licenciatura en Huatusco y hoy los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agroforestal terminan el sexto año en su primera generación, en Mérida, Yucatán. Además, en la URUZA, se imparten dos licenciaturas y un posgrado. La información vertida es la evidencia irrefutable de la existencia de la cobertura nacional de la Universidad Autónoma Chapingo, en nivel medio superior, superior y posgrado.

De lo anterior, el apoyo académico fue un concepto que ordenaba las estructuras en el proceso de creación de la Universidad Autónoma Chapingo, y permitió dar contenido inicial a las actividades de Centros Regionales y de otras dependencias de la institución. La naturaleza de éstas y el desarrollo académico propio llevaron a la creación de programas docentes con contenidos y enfoques particulares a nivel licenciatura y posgrado, que se distinguen del resto de los existentes en Chapingo, además de aprovechar la ubicación regional, esto, sin proponérselo sistemáticamente, es una realidad de la Universidad Autónoma Chapingo, que hace 42 años no se vislumbraba en el Estatuto Universitario. Por ello, utilizarlo como argumento en contra de nuevos programas docentes en diferentes lugares del país es un intento de frenar el desarrollo con elementos de una discusión añeja, ya superada por una realidad apabuyante que se muestra en la cobertura nacional de la Institución, misma que se necesita fortalecer, porque ella es el futuro institucional.

Los autores de dicho documento, Jorge Duch Gary y Pablo Muench Navarro, en aquel tiempo, eran profesores adscritos a los Centros Regionales, y los responsables de la instrumentación de dichas dependencias universitarias en el proceso de transformación de la ENA a UACH. Duch Gary, además, fue el primer director de esa área, coordinador en aquel tiempo, y a él se deben los esfuerzos iniciales para la creación del Sistema de Centros Regionales de la UACH, que llegó a un total de nueve; también son de su autoría los documentos fundacionales sobre Centros Regionales y su papel en la UACH. Maestro destacado, profesor emérito, en 2016 cumplió 40 años en la Institución y tiene cuerda para rato, es también el autor de los aportes académicos sobre el análisis regional de la agricultura, tema al que ha dedicado sus esfuerzos en investigación y docencia.

Pablo Muench Navarro se retiró de la UACH para trabajar en su estado natal: Chiapas, en donde ocupó diferentes puestos directivos, destacándose como director del Instituto de Historia Natural del Gobierno del estado de Chiapas, y como secretario de Desarrollo Social del mismo estado. También se ha desempeñado en instituciones del sector público federal como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Además de los documentos para ordenar la creación de los Centros Regionales, es un sobresaliente analista regional de la agricultura en la tierra que lo vio nacer.